CERTIFICACION 006/2026 - COSTOS DE MANTENIMIENTO DE CBA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4556 DE 2025

EL SUSCRITO GERENTE DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA,

CERTIFICA

Que durante el período 1 de mayo al 31 de mayo de 2026, se realizaron actividades de mantenimiento al Centro de Bienestar Animal que actualmente opera el Parque en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4556 de 2025, consistentes en podas, rocería y mantenimiento a caniles, gateras y patio de asoleo.

Que consecuente con ello se certifican como gastos del período diferentes a personal de atención y alimentos los siguientes

Concepto	Valor/periodo	Observación
Servicios Públicos	$ 9.138.846	Según promedio facturación e histórico pagado.
Vigilancia	$ 32.002.231	Valor 2 turnos de servicio
Mantenimiento y Componente Ambiental	$ 1.509.376	El coste de estas actividades es resultado del valor de los insumos (Ferretería, elementos de aseo y desinfección) y costo de personal (mantenimiento) calculado según promedio pagado períodos anteriores.
Recolección de Residuos	$ 315.540	Calculado según promedio pagado periodos anteriores
Manejo de Plagas	$ 1.055.615	Calculado según promedio pagado periodos anteriores
TOTAL	**$ 44.286.039**	

COSTO TOTAL PERIODO: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($44.286.039)** Que, de conformidad con lo anterior, el costo de mantenimiento por Animal de compañía en UKUMARI sin alimento y personal de manejo, para un período de 30 días es igual a: $**44.286.039**/**150** animales promedio del periodo = $ 295.240 animal/periodo, para un valor de animal día = $ 9,841.

Se hace constar que conforme a estudio de mercado (sondeo telefónico) realizado por el Bioparque, con el fin de verificar el costo diario de un animal de compañía en una guardería de la ciudad, se pudo establecer como menor costo el de $30.000 día/animal. El CBA tiene la función

de guardería más especializada ya que alberga los animales donde el tutor es el MUNICIPIO hasta su adopción.

En constancia de lo anterior se firma la presente el primer (01) día del mes de junio.



RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S

V. B.: José Luis González Gallego
Director Jurídico

Yuliana Trejos
Elaboró: Yuliana Trejos